

20 de octubre de 2026

CIRCULAR: NI 24/2026_TRANSFERENCIAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN REGIMENES ESPECIALES-TORO (ADU.-F- 155/26)



Facilitamos la [Nota Informativa 24/2026](#) del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que sustituye a la Nota informativa 22/2026 de 31 de julio del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales sobre transferencias de derechos y obligaciones en los regímenes especiales (TORO).

La Nota tiene objeto modificar el criterio establecido para determinar la autoridad competente para conceder una autorización TORO, aclarando que la competencia para conceder una autorización TORO se regirá exclusivamente por el criterio de domicilio fiscal del solicitante.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico





Via Laietana, 32-34 3ª
08003 Barcelona



Telf: (+34) 932 68 94 30
feteia@feteia.org

En FETEIA nos tomamos muy en serio la LOPD. Puedes consultar nuestro [Aviso legal](#), o bien puedes consultar nuestra [Política de Privacidad](#).

Si no quieres recibir más información, envíanos la palabra BAJA a nuestra dirección de correo electrónico